



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: LUCERO, MYRIAM DIANA - EVALUACIÓN DOCENTE - EX-2021-00667953- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00667953- -UNC-ME#FD mediante el cual tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la señora Profesora LUCERO, MYRIAM DIANA, Legajo 34342, DNI 11561301, en su carácter de Profesora Asistente, con Dedicación simple en la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con “Satisfactorio” la actuación académica de la señora Profesora LUCERO, MYRIAM DIANA, Legajo 34342, DNI 11561301;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2 inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N° 844/08 - T. O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N° 06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la señora Profesora LUCERO, MYRIAM DIANA, Legajo 34342, DNI 11561301, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesora Asistente, con Dedicación simple en la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01/08/2018 y

por el término de cinco (5) años.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.